



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CANAL DE ALIMENTACIÓN
PRINCIPAL A LA CENTRAL DE BOMBEO. TRAMO AZUD DE
VILLAGONZALO. RÍO ALMAR (SALAMANCA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	5 de marzo de 2018
Licitación	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CANAL DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL A LA CENTRAL DE BOMBEO. TRAMO AZUD DE VILLAGONZALO. RÍO ALMAR (SALAMANCA)
Presupuesto de Licitación	1.580.411,86 €
Entidad Contratante	Confederación Hidrográfica del Duero.
Fecha de Presentación	05/04/2018
Clasificación	E-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

. 6.1.1.- Valor de la propuesta técnica.

La valoración se realizará teniendo en cuenta las características de los elementos que la integran

La ponderación máxima será de: SESENTA POR CIENTO (60 %) de la puntuación máxima total de los CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, distribuida del siguiente modo:

A) Hasta un máximo de 35 puntos, en función de los siguientes contenidos

Contenido técnico y grado de detalle de la memoria justificativa y explicativa de la propuesta.

Contenido y grado de detalle de los estudios y propuestas complementarias

aportadas, prestando especial atención a los siguientes:

- o Estudios geológicos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales.
- o Forma de empleo de los elementos técnicos ofertados en las diversas fases de ejecución.
- o Ventajas que supongan en la conservación y explotación de las obras.

B) Hasta un máximo de 15 puntos, en función de los siguientes contenidos

Grado de detalle del proceso constructivo.

Origen y justificación de la idoneidad de los materiales empleados.

Operaciones previstas para la puesta en obra de los distintos materiales.

Definición de los puntos y zonas de vertido de los materiales sobrantes y de su tratamiento.

Otros aspectos que permitan valorar la verosimilitud de la oferta y la posibilidad de su cumplimiento.

C) Hasta un máximo de 10 puntos en función de los siguientes contenidos:

Idoneidad de la solución técnica.

6.1.1.1.- Capítulos y partidas a considerar en la valoración de los elementos técnicos y medios aplicados a la obra.

A.1.- TERRENO E INFRAESTRUCTURA

Cartografía y topografía.

Investigación del terreno (caracterización geomecánica). Geología y Geotecnia.

Cimentaciones. Excavaciones. Movimientos de tierras.

Terraplenes.

Tomas de muestras. Ensayos de laboratorio.

Transporte de materiales.

A.2.- HIDRAULICA

Trazados y pendientes.

Materiales.

6.1.2.- Programa de trabajo

La ponderación máxima será de: VEINTE POR CIENTO (20 %) de la puntuación máxima total de los CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

La valoración, **hasta un máximo de 20 puntos**, se realizará en función de los siguientes elementos:

Profundidad y grado de detalle del programa, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra.

Racionalidad del plazo ofertado, en relación con:

- Las dificultades técnicas.
- Los equipos materiales y humanos adscritos a la ejecución de la obra.
- La climatología estacional.
- La posible necesidad de pausas por requerimientos de explotación.
- Las condiciones físicas del entorno.

6.1.3.- Propuesta de actuaciones medioambientales

La ponderación máxima será de: VEINTE POR CIENTO (20 %) de la puntuación máxima total de los CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

En el supuesto de que en el Pliego de Prescripciones Técnicas no se hayan establecido especificaciones técnicas mínimas de carácter medioambiental, o en el caso de que habiéndose establecido dichas especificaciones, las ofertas presentadas puedan incluir un cumplimiento superior al mínimo fijado, se valoraran, **hasta un máximo de 20 puntos**, las siguientes medidas:

- ✓ Reducción de los niveles de ruido ocasionados por equipos y maquinaria.
- ✓ Reducción de emisiones de gases.
- ✓ Reducción de la generación de residuos.
- ✓ Procedimiento de gestión de residuos
- ✓ Utilización de productos con etiqueta ecológica u otros distintivos de calidad ambiental equivalentes.
- ✓ Reducción del uso de combustibles fósiles.
- ✓ Uso de energías alternativas o de mecanismos de ahorro de energía.
- ✓ Uso de materiales reciclables, reutilizables o valorizables.
- ✓ Uso de materiales procedentes de procesos de reciclado.
- ✓ Uso de materiales que reduzcan los niveles de emisión sonora.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

5 de marzo de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE